

Dirigido a empresarios, promotores y Administraciones Públicas

**ES_MUSICA PRESENTA UN DECÁLOGO DE MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA NUEVA NORMALIDAD**

Este decálogo de recomendaciones es un documento vivo que propone aforos de pie y sentados con diferentes condicionantes relacionados con los establecimientos donde se celebren y que puede ir ajustándose en función de la evolución del COVID-19

Este decálogo complementa el documento que se presentará la próxima semana *“Directrices y Recomendaciones para la Reactivación de los Eventos y Espectáculos Públicos y Reapertura de los Espacios que los acogen en el contexto del COVID-19”*.

Es_música insiste en la necesidad de poner en marcha las medidas trasladadas la semana pasada al Ministerio de Cultura y Deportes ya que dada la normativa anunciada de desescalada por las distintas Comunidades Autónomas no permite el regreso de la mayor parte de la actividad de espectáculos y eventos públicos.

Para la elaboración de estos documentos se han valorado el RD-Ley 21/2020 del 9 de junio y las distintas normativas de las Comunidades Autónomas publicadas durante estos días en relación a la celebración de los eventos y espectáculos públicos.

Es_Música se apoya en la responsabilidad individual, la prudencia y la sostenibilidad como ejes fundamentales para la vuelta a la normalidad en la celebración de los eventos y de los espectáculos públicos.

Madrid, 22 de junio de 2020.- La Federación de la Música de España presenta hoy un decálogo de recomendaciones para recuperar aforos de pie y sentados con medidas de seguridad **que incorporan criterios estrictos de sectorización de espectadores, trazabilidad, medidas de escalonamiento de entrada y salida de público y de personas trabajadoras y circulación de personas**. Todas estas medidas toman como referente lo establecido en el *artículo 14 del Real Decreto-Ley 21 /2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* y ante la falta de definición de medidas de seguridad específicas para llevar a cabo estos eventos y espectáculos públicos, la Federación de la Música de España, Es_música ha elaborado una serie de documentos con el objeto de **disponer de un marco de referencia inicial de medidas de seguridad para la celebración de dichos eventos en la denominada nueva normalidad.**

Estos documentos ofrecen una herramienta de partida útil, realista y práctica tanto a las Administraciones Públicas (Gobierno, Ministerio, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) como a los empresarios, promotores y organizadores para emplearlos como **marco de referencia común** en su caso en base al documento extendido y así poder reactivar una actividad que da empleo a más 300.000 personas y que tiene un impacto de más 7.600 millones de euros anuales en la economía española.

Este decálogo forma parte del documento **“Directrices y Recomendaciones para la Reactivación de los Eventos y Espectáculos Públicos y Reapertura de los Espacios que los acogen en el contexto del COVID-19”** elaborado bajo la iniciativa de Es_música en colaboración con sus Asociaciones integrantes (Acces, AEDEM, AIE, APM, ARTE, OPEM, Promusicae, SGAE Y UFI).

El objetivo de este *Decálogo de Medidas para la Organización y Espectáculos Públicos en la Nueva Normalidad* es **permitir el proceso de reapertura de una parte más amplia del sector de la música en España, desde el compromiso con la seguridad del público y de todas las personas trabajadoras del sector, tanto del colectivo artístico, como del personal técnico y del personal de todos los servicios esenciales.**

Los autores de estos documentos son los expertos en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales Raúl Valera, Director del Área de Seguridad y Emergencias en Eventos de Sympathy for the Lawyer, Ana Alonso, socia de Prevent Event SL, Manuel Ángel López, CEO de Sympathy for the Lawyer y José Luis Gallardo, socio de Prevent Event, S.L

Responsabilidad individual, prudencia y sostenibilidad

La Federación de la Música de España es consciente de la importancia de la responsabilidad individual y la prudencia en la gestión de los eventos y espectáculos públicos para garantizar la sostenibilidad de la industria de la música en la situación que estamos viviendo. El decálogo es una propuesta apoyada en estos tres ejes para adaptarse a una situación excepcional.

Bajo este espíritu se han tenido en cuenta los diversos formatos y espacios (establecimientos) en los que se celebran los espectáculos y eventos públicos. En este sentido se han valorado establecimientos cerrados al aire libre con aforos de más de 10.000 personas como espacios multiusos como por ejemplo el Wizink Center, espacios al aire libre que necesitan autorización administrativa expresa para la celebración del evento como los grandes festivales y salas de concierto con aforos desde 100 a 1.500 personas. Esta última casuística merece especial atención para mantener **el frágil ecosistema del circuito de pequeñas salas de música, que es clave para la creación y desarrollo de talento en nuestro país, además de mantener aquellas ayudas ya puestas en marcha por el Gobierno de España como ERTes, préstamos ICO,**

moratorias de alquileres y en pago de impuestos, entre otras, hasta que el sector de la música logre alcanzar la normalidad en el desarrollo de su actividad.

Sobre la Federación de la Música de España, Esmúsica

La Federación de la Música de España está compuesta por nueve asociaciones de carácter estatal que representan a más de 111.000 socios que desarrollan su actividad en la música en vivo, grabada, editores y entidades de gestión de derechos de autor. Estas asociaciones son: ACCES (Asociación Estatal de Salas de Música en Directo), AEDEM (Asociación de Editores de Música Independientes), AIE (Sociedad de Artistas Intérpretes o Ejecutantes de España), APM (Asociación de Promotores Musicales), ARTE (Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo), OPEM (Organización Profesional de Editores de Música), Promusicae (Productores de Música de España), SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), UFI (Unión Fonográfica Independiente).

Para más información

comunicacion@esmusica.org

629171914